

Debe decir:

Especialidad: Biología y Biomedicina, Ciencias Agrarias, Recursos Naturales, Ciencia y Tecnología de Alimentos

Aporta Sosa, Emilia.
DNI: 05274508.
Fecha de nacimiento: 15-12-1967.
N.º de Registro de Personal: 0527450813 A5405.
Puesto de Trabajo: Técnico Laboratorio N24.
Nivel C.D.: 24.
C. Específico: 4464,72.
N.º Orden proceso selectivo: 3.
Destino: Centro de Investigaciones Biológicas. Madrid.

Castro Pichel, Carmen Josefa.
DNI: 33276205.
Fecha de nacimiento: 16-07-1960.
N.º de Registro de Personal: 3327620546 A5405.
Puesto de Trabajo: Técnico Laboratorio N24.
Nivel C.D.: 24.
C. Específico: 4464,72.
N.º Orden proceso selectivo: 1.
Destino: Instituto de Microbiología Bioquímica. Salamanca.

Especialidad: Ciencia y Tecnologías Químicas, Ciencia y Tecnología de Materiales, Ciencia y Tecnologías Físicas

Alonso González, Carlos.
DNI: 13067297.
Fecha de nacimiento: 24-09-1954.
N.º de Registro de Personal: 1306729757 A5405.
Puesto de Trabajo: Técnico Laboratorio N24.
Nivel C.D.: 24.
C. Específico: 4464,72.
N.º Orden proceso selectivo: 5.
Destino: Instituto de Química Física Rocasolano. Madrid.

Agua Martínez, Fernando.
DNI: 03099547.
Fecha de nacimiento: 18-11-1967.
N.º de Registro de Personal: 0309954735 A5405.
Puesto de Trabajo: Técnico Laboratorio N24.
Nivel C.D.: 24.
C. Específico: 4464,72.
N.º Orden proceso selectivo: 2.
Destino: Instituto de Cerámica y Vidrio. Cantoblanco (Madrid).

Especialidad: Humanidades

Prieto Bernabé, José Manuel.
DNI: 51600797.
Fecha de nacimiento: 20-06-1952.
N.º de Registro de Personal: 5160079735 A5405.
Puesto de Trabajo: Técnico Invest. Humanísticas y Sociales N24.
Nivel C.D.: 24.
C. Específico: 4464,72.
N.º Orden proceso selectivo: 7.
Destino: Instituto de Historia. Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid 16 de septiembre de 2005.-La Ministra. P.D. (Orden ECI/87/2005 de 14 de enero, BOE 28-01), el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Carlos Martínez Alonso.

15697 *CORRECCIÓN de erratas de la Orden ECI/2672/2005, de 10 de julio, por la que se dispone el cese de Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado por renovación bienal.*

Advertidas erratas en la publicación de la Orden ECI/2672/2005, de 10 de julio, Boletín Oficial del Estado de 16 de agosto de 2005, por la que se dispone el cese de Consejeros Titulares y Sustitutos del Consejo Escolar del Estado por renovación bienal, procede su corrección en el siguiente sentido:

En la página 28536, apartado 9.º Grupo de personalidades de reconocido prestigio..., donde dice «Sustituta: D.ª Josefina Cambra i Giné», debe decir «Titular: D.ª Josefina Cambra i Giné. Donde dice «Sustituta: D.ª Marina Subirats Martori» debe decir «Titular: D.ª Marina Subirats Martori».

15698 *CORRECCIÓN de erratas de la Orden ECI/2673/2005, de 5 de agosto, por la que se dispone el nombramiento de Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado por renovación bienal.*

Advertidas erratas en la publicación de la Orden ECI/2673/ 2005, de 5 de agosto, Boletín Oficial del Estado de 16 de agosto de 2005, por la que se dispone el nombramiento de Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado por renovación bienal, procede su corrección en el siguiente sentido:

En la página 28537, apartado 9.º Grupo de personalidades de reconocido prestigio., donde dice «Sustituta: D.ª Josefina Cambra i Giné» debe decir «Titular: D.ª Josefina Cambra i Giné. Donde dice «Sustituta: D.ª Marina Subirats Martori» debe decir «Titular: D.ª Marina Subirats Martori».

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

15699 *RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos.*

Por Orden FOM/773/2004, de 15 de marzo (Boletín Oficial del Estado del día 26), se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Geógrafos.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden del Ministerio de Fomento de 31 de enero de 2005, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 1.3 y anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/84, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Fomento, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar, asimismo, desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 7 de septiembre de 2005.-El Secretario General, Francisco Javier Velázquez López.

Sra. Subsecretaria del Ministerio de Fomento, Sr. Subdelegado del Gobierno en Zaragoza y Sra. Directora General de la Función Pública.